

Apellidos y nombre	DNI	Motivos
IBÁÑEZ DÍAZ, JESÚS MARÍA.	20.194.773-Z	(5)
LÁZARO GUILLÉN, ANTONIO RAMÓN.	78.080.752-F	(11)
MARTÍN FERNÁNDEZ, MARCOS ANTONIO.	09.337.212-V	(5)
MARTÍNEZ MARÍN, TOMÁS.	21.995.314-T	(12)
RODRÍGUEZ FLORIDO, MIGUEL ÁNGEL.	52.835.345-K	(14)
SECO GRANADOS, GONZALO.	46.728.867-C	(5)
VÁZQUEZ CASTRO, MARÍA ÁNGELES.	36.091.152-N	(5)

Cód. de habilitación: 2/813/0504

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ARIAS ASTRAY, ANDRÉS.	32.766.902-K	(5)
ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, ANA.	16.269.596-V	(12)
MONTALVO MUÑOZ, JUAN JOSÉ.	03.441.539-A	(12)
PICORNELL LUCAS, ANTONIA.	07.847.048-T	(11)

Cód. de habilitación: 3/255/0504

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Cuerpo Docente: Catedráticos de Escuelas Universitarias

CAMAÑO PUIG, RAMÓN.	22.667.492-A	(5) (13)
MARTÍN DUCE, ANTONIO.	51.622.733-S	(5)
MORIS DE LA TASSA, JOAQUÍN.	10.546.792-G	(2) (12)

Cód. de habilitación: 4/647/0504

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ÓPTICA»

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

BENITO GALINDO, ANTONIO.	34.813.756-J	(2)
--------------------------	--------------	-----

Motivos de exclusión:

- (1) Solicitud fuera de plazo.
- (2) Solicitud sin firmar.
- (3) No cumplimenta el modelo normalizado de solicitud.
- (4) No indica datos de la prueba o no los indica correctamente.
- (5) No aporta fotocopia compulsada del D.N.I o Pasaporte.
- (6) No presenta la documentación compulsada.
- (7) No cumple los requisitos del artículo 5.1c) del RD 774/2002.
- (8) No adjunta título de Especialista sanitario.
- (9) No adjunta título de licenciado.
- (10) Abono de tasa no realizado por el procedimiento establecido o reglamentario.
- (11) No abona tasa o abona en cuantía inferior a 24,52 €.
- (12) No adjunta título de Doctor o certificación supletoria, original o fotocopia compulsada, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del RD. 778/98.
- (13) No acompaña documento acreditativo de la homologación o reconocimiento del título.
- (14) No acredita en la certificación supletoria el abono de los derechos de expedición del título de Doctor.
- (15) Entrega documentación solicitada fuera de plazo.
- (16) No adjunta título de diplomado.

19526 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación

Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, con código de habilitación 2/310/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Código de habilitación: 2/310/0103.

Apellidos/nombre: Colino Gandarillas, Clara Isabel. D.N.I.: 11.936.000.

Apellidos/nombre: Martín Suárez, Ana. D.N.I.: 29.758.320.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

19527 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 21 de julio de 2004 por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Advertido error, que es preciso rectificar, en el anexo de la Resolución de 21 de julio de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 2004), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el anexo, en la página 31819, en la columna derecha, bajo el epígrafe relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1), donde dice: «Apellidos y nombre: Campus Laclaustra, Javier.